

Informática de la zona y del Jefe de Servicio de Ordenación educativa, en los que se valoren los distintos aspectos que se detallan en el artículo séptimo de esta Orden, así como de una propuesta realizada por la Delegación Provincial para la resolución correspondiente.

Noveno. El Consejero de Educación y Ciencia, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica, determinará entre los solicitantes, los Centros seleccionados, teniendo en cuenta los informes emitidos y la Memoria presentada.

Décimo. Se faculta a la Dirección General de Ordenación Académica para interpretar y desarrollar lo dispuesto en la presente Orden.

Sevilla, 22 de febrero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PLAN ALHAMBRA

1. Datos del Centro.

Nombre:  
Dirección:  
Localidad:  
Provincia:  
Teléfono:  
Código de Centro:  
CEP de su zona:  
Caracterización:  
Público:  
Concertado:  
Nº de Unidades: (sólo EGB)

2. Recursos personales

Número de profesores que realizarían el proyecto:  
Número de alumnos a los que afectaría:  
Nombre y apellidos de los profesores coordinadores:

3. Recursos materiales

Características del aula o local disponible:  
Existencias de material informático:

EL DIRECTOR

(fecha, firma y sello del Centro)

ANEXO II

DISEÑO DE EXPERIENCIAS PARA LA INTRODUCCION DE LA INFORMATICA EN LOS NIVELES NO UNIVERSITARIOS

Lenguajes de Programación.  
Procesadores de texto.  
Bases de datos.  
Hojas electrónicas.  
CAD/CAM.  
Inteligencia artificial.  
Robótica.  
Electrónica digital.  
Paquetes gráficos.  
Otras, cuya viabilidad y enfoque deberán ser analizadas, en su día, con los Departamentos de Informática.

ANEXO III

1. DATOS DEL CENTRO:					
Centro	Localidad			Código de Centro	
Domicilio	C.P.		Nivel/ra		
Provincia					
2. DATOS DE CADA UNO DE LOS PROFESORES QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO.					
Apellidos y Nombre	D.N.I.			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Asignatura o Área	Ciclo y curso		R.R.P.		
PROVISIONAL <input type="checkbox"/> DEFINITIVO <input type="checkbox"/>					
3. DATOS PROFESIONALES.					
CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO A LOS QUE HA ASISTIDO					
CARACTERISTICAS	LENGUAJE INFORMATICA	PASCAL	LOGO	BASIC	OTROS
ORGANISMO					
Nº DE HORAS					
EQUIPO UTILIZADO					
AÑO					
CURSOS IMPARTIDOS					
CARACTERISTICAS					
ORGANISMO					
Nº DE HORAS					
EQUIPO UTILIZADO					
Nº DE CURSOS					
PROGRAMAS EDUCATIVOS DISEÑADOS					
UNIDAD DIDACTICA	LENGUAJE	EQUIPO	TIEMPO DE ALUMNO		
EXPERIENCIAS DIDACTICAS CON EL MICROORDENADOR					
4. DATOS COMPLEMENTARIOS.					
EQUIPOS Y PROGRAMAS QUE CONOCE EL PROFESOR					
CARACTERISTICAS					
MODELO					
CONFIGURACION:					
SOFTWARE:					

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 2 de marzo de 1988, de la Mesa de la Cámara, sobre nombramiento de don Cándido García Mateos como funcionario en prácticas del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria.

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria, a tenor de lo establecido en el art. 42 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior, así como en las bases de la convocatoria de las mencionadas pruebas selectivas, ha acordado nombrar a D. Cándido García Mateos como funcionario en prácticas del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria.

Sevilla, 2 de marzo de 1988. - El Letrado Mayor, Juan B. Cano Buesa

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 1 de marzo de 1988, por la que se nombra a doña Socorro Carazo Dorado, jefe del gabinete del Consejero.

En uso de las facultades que me concede el artículo 28 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vengo en nombrar a Dª Socorro Carazo Dorado, Jefe del Gabinete del Consejero de Gobernación, con los efectos previstos en Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de enero de 1987.

Sevilla, 1 de marzo de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejera de Gobernación

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 7 de marzo de 1988, por la que se designan miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Consejería.

La reciente reestructuración de Consejerías efectuada por el Decreto del Presidente 50/1988, de 29 de febrero, ha conllevado la oportuna remodelación de los órganos directivos de la Consejería de Fomento y Trabajo lo que determina, a su vez, la necesidad de remodelar igualmente la representación del Departamento en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sustituyendo, en su caso, a los actuales representantes por aquéllos que se consideran más idóneos en razón a las competencias que les han sido encomendadas.

En su virtud de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º, 1, a) de la ley 4/1983, de 27 de junio (BOJA de 1.7.1983), y en uso de las facultades que me están conferidas

### DISPONGO:

Artículo único. Se designan miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, como representantes de la Consejería de Fomento y Trabajo, a los siguientes cargos directivos del Departamento:

- Viceconsejero.
- Secretaría General de Relaciones Laborales y Empleo.
- Secretario General Técnico.
- Director General de Trabajo y Seguridad Social.

### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones del mismo rango se opongan a lo establecido en la presente Orden y expresamente la Orden de 15 de noviembre de 1984, por la que se designan miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 7 de marzo de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Fernando Jerónimo de Amores Carredaño, profesor titular de la Facultad de Geografía e Historia de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Prehistoria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Prehistoria», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referida concurso y, en su virtud, nombrar a Don Fernando Jerónimo de Amores Carredaño, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Prehistoria».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor de Amores Carredaño, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 18 de febrero de 1988.- El Rector, Julio Pérez Silva

RESOLUCION de 18 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Luisa de la Bandera Romero, profesora titular de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Prehistoria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Prehistoria», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referida concurso y, en su virtud, nombrar a Dª María Luisa de la Bandera Romero, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Prehistoria».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora de la Bandera Romero, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 18 de febrero de 1988.- El Rector, Julio Pérez Silva

RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocadas por Resoluciones de 11 de mayo de 1987 (BOE de 2 de junio) y de 26 de mayo de 1987 (BOE de 11 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en Artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11.7), Artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19.6), y el Artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan a continuación:  
Plaza convocada por Resolución de 11 de mayo de 1987 (BOE de 2 de junio):

Dª Mª Teresa Lozano Alcobendas. Profesora Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrito: En constitución.

Plaza convocada por Resolución de 26 de mayo de 1987 (BOE de 11 de junio):

D. Juan Antonio Martos Núñez. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrito: Derecho Administrativo, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Pública, Derecho Penal, Derecho Procesal y Filosofía del Derecho, Moral y Política.

Cádiz, 22 de febrero de 1988.- El Rector, José Luis Romera Palanco

## 2.2. Oposiciones y concursos

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de cuerpos docentes universitarios de esta universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 163/1985, de 17 de julio (BOJA de 26 de julio y BOE de 25 de enero de 1986).